

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN POR LA QUE SE ACUERDA EXPEDIR DOCUMENTOS CONTABLES AD PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL CONTRATO BASADO DERIVADO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN”.

Expediente de contratación: A.M. 1123/2024

- CCA: +6.6S1HFWH
- Nº EXPEDIENTE CONTRATACIÓN GIRO: 2024/0001201872


ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por resolución de esta Dirección Gerencia 31 de octubre de 2024, y a la vista de la memoria justificativa de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, se inició expediente administrativo para la celebración de acuerdo marco suministro única empresa 16.3.a. del suministro descrito en el encabezamiento, al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público para el SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, con un Valor Máximo Estimado de: 2.131.692,03 €, que incluye el del conjunto de contratos previstos, IVA excluido, más importe estimado de las prórrogas (en su caso, más el importe estimado de las modificaciones y de las opciones eventuales), según el detalle que figura en el apartado 9.1.1 del Cuadro Resumen del PCAP.

SEGUNDO.- Cumpliendo con los trámites preceptivos, con fecha 24 de abril de 2025 se dicta Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco para la contratación del “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN” (AM 1123/2024), según el desglose por empresas, lotes y precios unitarios que figura en la misma.

TERCERO.- Los Acuerdos Marco, del referido suministro, han sido formalizados en documento administrativo con fecha 2 de junio de 2025, estableciéndose un plazo de ejecución de 36 meses, desde el mismo día de su formalización, con posibilidad de prórroga de hasta 12 meses.

CUARTO.- De acuerdo con lo establecido en la cláusula 23.2 del PCAP del Acuerdo Marco, en la resolución de adjudicación del contrato basado debe recogerse la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas de su ejecución y a tal efecto, atendidas las estimaciones de gastos realizados, en aquella se acordó expedir propuestas documentos contables AD a favor de las empresas adjudicatarias por los importes que se indicaron en la misma.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	09/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8VYC7GXJPYVWZMXCDXABKSSCR	PÁG. 1/9	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Competencia.- La ostenta esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias delegadas para la adjudicación de los Contratos Basados en el citado Acuerdo Marco por la Resolución de 30 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 22 de 2 de febrero de 2023.

SEGUNDO.- Conforme establece la cláusula 2.2.2 del PCAP del Acuerdo Marco, la duración de los contratos basados en el acuerdo marco será la que se establezca en los mismos, siendo independiente de la duración del acuerdo marco, y se regulará conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP y en dicho pliego, habiéndose de adjudicar aquellos dentro del periodo de vigencia de aquél.

TERCERO.- En aplicación de lo dispuesto en la cláusula 7.7 del PCAP del Acuerdo Marco y en el apartado 13 del Cuadro Resumen, el importe de la garantía definitiva corresponde al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, de cada contrato basado, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- De acuerdo con lo establecido en la cláusula 23.2 del PCAP del Acuerdo Marco, en la resolución de adjudicación se recogerán los bienes a suministrar para satisfacer las necesidades de la Administración y la existencia de crédito adecuado y suficiente y las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que resultan adjudicataria del contrato basado por los lotes y/o agrupaciones de lotes.


QUINTO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el CONTRATO BASADO en el ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (Nº SIGLO 11123/2024) por importe de UN MILLÓN SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS // 1.601.952,38 €/ (IVA incluido), según desglose por empresa, lote y precio unitario que se detalla a continuación:

EMPRESA	NIF	AGRUPACIÓN/LOTE	PRECIOS UNITARIOS IVA INCLUIDO
AB MEDICA, GROUP,	A08736431	LOTE 11, 18, 22, 29, 44 y 45	VER ANEXO I

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	09/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8VYC7GXJPYVWZMXCDXABKSSCR	PÁG. 2/9	

S.A.			
BENÍTEZ PAUBLETE, S.L.	B11270097	LOTE 2, 6 y 25	VER ANEXO I
DIA CASH, S.L.	B18283036	LOTE 17, 23, 28 y 40	VER ANEXO I
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	B91107524	LOTE 30, 36, 46 y 51	VER ANEXO I
INDUSTRIAS DE SERIGRAFÍA Y MARCAJES VERSAL, S.L.	B81645467	LOTE 20	VER ANEXO I
MOBASEGON, S.L.	B04785788	LOTE 31, 41, 50, 57 y 58	VER ANEXO I
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	B41075250	LOTE 3, 12, 14, 15, 19, 24, 26, 32, 34, 35, 37, 39, 42, 56 y 59	VER ANEXO I
RAMIS DE BENÍTEZ SUMINISTROS MÉDICOS, S.L.	B92561224	LOTE 7 y 21	VER ANEXO I
SUMINISTROS INFORMÁTICOS Y MOBILIARIO DEL SUR, S.L.	B23463615	LOTE 33, 47, 49 y 54	VER ANEXO I
VIVA COPIER ESPAÑA, S.L.	B18539718	LOTE 1, 8, 9, 10, 13, 16 y 43	VER ANEXO I

SEGUNDO.- El presente contrato surtirá efectos desde la fecha de firma de la resolución con una duración de 36 meses.

TERCERO.- Expedir propuestas de documento contable AD en la posiciones presupuestarias 1331066980 G/41C/22000/23 01, 1331066980 G/41C/22002/23 01 y 1331066980 G/41C/22112/23 01 a favor de las empresas que se detallan a continuación, según el siguiente desglose por lote y ejercicio económico:

EMPRESA	CIF	PARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL CON IVA	TOTAL SIN IVA	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028
AB MÉDICA GROUP S.A.	A08736431	2.2.1.12 ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	119.453,49 €	98.721,89 €	19.908,92 €	39.817,83 €	39.817,83 €	19.908,92 €
BENÍTEZ PAUBLETE	B11270097	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	793.080,04 €	655.438,05 €	132.180,01 €	264.360,01 €	264.360,01 €	132.180,01 €
DIA CASH	B18283036	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	48.484,68 €	40.069,98 €	8.080,78 €	16.161,56 €	16.161,56 €	8.080,78 €
GRÁFICAS TARTESSOS S.L.	B91107524	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.814,19 €	11.416,69 €	2.302,37 €	4.604,73 €	4.604,73 €	2.302,37 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	09/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8VYC7GXJPYVWZMXCDXABKSSCR	PÁG. 3/9




INDUSTRIAS DE SERIGRAFIA VERSAL	B81645467	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.261,69 €	4.348,50 €	876,95 €	1.753,90 €	1.753,90 €	876,95 €
MOBASEGON	B0478578	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	22.327,98 €	18.452,88 €	3.721,33 €	7.442,66 €	7.442,66 €	3.721,33 €
PÁEZ SOLUCIONES INFORMÁTICAS	B41075250	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	224.828,01 €	185.808,27 €	37.471,34 €	74.942,67 €	74.942,67 €	37.471,34 €
RAMIS DE BENÍTEZ	B9256122	2.2.1.12 ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	47.089,35 €	38.916,82 €	7.848,23 €	15.696,45 €	15.696,45 €	7.848,23 €
SUMINISTROS INFORMÁTICOS DEL SUR	B23463615	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	22.326,59 €	18.451,73 €	3.721,10 €	7.442,20 €	7.442,20 €	3.721,10 €
SUMINISTROS INFORMÁTICOS DEL SUR	B23463615	2.2.0.02 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.703,41 €	1.407,78 €	283,90 €	567,80 €	567,80 €	283,90 €
VIVA COPIER	B18539718	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	303.582,95 €	250.895,00 €	50.597,16 €	101.194,32 €	101.194,32 €	50.597,16 €
TOTAL			1.601.952,38 €	1.323.927,59 €	266.992,09 €	533.984,13 €	533.984,13 €	266.992,09 €

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

Contratos basados cuyo valor estimado es superior a cien mil euros: potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en se haya notificado ésta de conformidad con dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente el de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Resto de contratos: cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015 de 1 de octubre o directamente recurso

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	09/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8VYC7GXJPYVWZMXCDXABKSSCR	PÁG. 4/9	

contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	09/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8VYC7GXJPYVWZMXCDXABKSSCR	PÁG. 5/9



ANEXO I: ADJUDICACIÓN CBAM

LOTE	CÓDIGO SAS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRECIO UNITARIO OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	IVA	PRECIO UNITARIO OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	ADJUDICATARIO
1	SU.PC.NSAN.06.00.50.000000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,034900 €	21%	0,042229 €	VIVA COPIER ESPAÑA, S.L.
2	SU.PC.NSAN.06.00.73.000000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,005160 €	21%	0,006244 €	BENÍTEZ PAUBLETE, S.L.
3	SU.PC.NSAN.06.00.13.030000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,029300 €	21%	0,035453 €	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
6	SU.PC.NSAN.06.00.73.000000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,005240 €	21%	0,006340 €	BENÍTEZ PAUBLETE, S.L.
7	SU.PC.NSAN.06.05.07.062000	2.2.1.12 ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0,933058 €	21%	1,129000 €	RAMIS DE BENÍTEZ SUMINISTROS MÉDICOS, S.L.
8	SU.PC.NSAN.06.00.50.000000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,034900 €	21%	0,042229 €	VIVA COPIER ESPAÑA, S.L.
9	SU.PC.NSAN.06.00.50.000000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,034900 €	21%	0,042229 €	VIVA COPIER ESPAÑA, S.L.
10	SU.PC.NSAN.06.00.50.000000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,034900 €	21%	0,042229 €	VIVA COPIER ESPAÑA, S.L.
11	SU.PC.NSAN.06.05.76.050000	2.2.1.12 ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	10,250000 €	21%	12,402500 €	AB MEDICA, GROUP, S.A.
12	SU.PC.NSAN.06.00.30.025000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,206500 €	21%	0,249865 €	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
13	SU.PC.NSAN.06.00.50.000000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,034900 €	21%	0,042229 €	VIVA COPIER ESPAÑA, S.L.
14	SU.PC.NSAN.06.00.30.020000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,206500 €	21%	0,249865 €	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
15	SU.PC.NSAN.06.00.14.211000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,495000 €	21%	0,598950 €	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
16	SU.PC.NSAN.06.00.50.000000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,034900 €	21%	0,042229 €	VIVA COPIER ESPAÑA, S.L.
17	SU.PC.NSAN.06.00.02.100001	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,400000 €	21%	0,484000 €	DIA CASH, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	09/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8VYC7GXJPYVWZMXCDXABKSSCR	PÁG. 6/9	

18	SU.PC.NSAN.06.05.01.000015	2.2.1.12 ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0,020000 €	21%	0,024200 €	AB MEDICA, GROUP, S.A.
19	SU.PC.NSAN.06.00.02.400000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,272000 €	21%	0,329120 €	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
20	SU.PC.NSAN.06.00.23.400002	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7,200000 €	21%	8,712000 €	INDUSTRIAS DE SERIGRAFÍA Y MARCAJES VERSAL, S.L
21	SU.PC.NSAN.06.05.10.200011	2.2.1.12 ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	1,330000 €	21%	1,609300 €	RAMIS DE BENÍTEZ SUMINISTROS MÉDICOS, S.L.
22	SU.PC.NSAN.06.05.01.056000	2.2.1.12 ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0,031600 €	21%	0,038236 €	AB MEDICA, GROUP, S.A.
23	SU.PC.NSAN.06.00.78.100001	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,320000 €	21%	0,387200 €	DIA CASH, S.L.
24	SU.PC.NSAN.06.00.01.000000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,071000 €	21%	0,085910 €	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
25	SU.PC.NSAN.06.00.12.100006	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,007180 €	21%	0,008688 €	BENÍTEZ PAUBLETE, S.L.
26	SU.PC.NSAN.06.00.15.500003	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1,800000 €	21%	2,178000 €	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
28	SU.PC.NSAN.06.00.63.000000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,110000 €	21%	0,133100 €	DIA CASH, S.L.
29	SU.PC.NSAN.06.05.05.000000	2.2.1.12 ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	11,520000 €	21%	13,939200 €	AB MEDICA, GROUP, S.A.
30	SU.PC.NSAN.06.00.23.400001	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13,000000 €	21%	15,730000 €	GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.
31	SU.PC.NSAN.06.00.13.000011	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,990000 €	21%	1,197900 €	MOBASEGON, S.L.
32	SU.PC.NSAN.06.00.30.120000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,282800 €	21%	0,342188 €	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
33	SU.PC.NSAN.06.00.18.000001	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2,699900 €	21%	3,266879 €	SUMINISTROS INFORMÁTICOS Y MOBILIARIO DEL SUR, S.L.
34	SU.PC.NSAN.06.00.31.400000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,010900 €	21%	0,013189 €	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA

09/06/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm8VYC7GXJPYVWZMXCDXABKSSCR

PÁG. 7/9



35	SU.PC.NSAN.06.00.25.100000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6,481500 €	21%	7,842615 €	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
36	SU.PC.NSAN.06.00.23.400002	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5,000000 €	21%	6,050000 €	GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.
37	SU.PC.NSAN.06.00.02.100001	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,480000 €	21%	0,580800 €	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
39	SU.PC.NSAN.06.00.25.150000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4,606000 €	21%	5,573260 €	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
40	SU.PC.NSAN.06.00.10.330000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,250000 €	21%	0,302500 €	DIA CASH, S.L.
41	SU.PC.NSAN.06.00.13.070000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,180000 €	21%	0,217800 €	MOBASEGON, S.L.
42	SU.PC.NSAN.06.00.14.211000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,495000 €	21%	0,598950 €	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
43	SU.PC.NSAN.06.00.50.000000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,034900 €	21%	0,042229 €	VIVA COPIER ESPAÑA, S.L.
44	SU.PC.NSAN.06.05.01.000016	2.2.1.12 ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	5,700000 €	21%	6,897000 €	AB MEDICA, GROUP, S.A.
45	SU.PC.NSAN.06.05.01.000001	2.2.1.12 ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	1,850000 €	21%	2,238500 €	AB MEDICA, GROUP, S.A.
46	SU.PC.NSAN.06.00.23.400001	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	14,000000 €	21%	16,940000 €	GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.
47	SU.PC.NSAN.06.00.30.030000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,790000 €	21%	0,955900 €	SUMINISTROS INFORMÁTICOS Y MOBILIARIO DEL SUR, S.L.
49	SU.PC.NSAN.06.00.14.090000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2,700000 €	21%	3,267000 €	SUMINISTROS INFORMÁTICOS Y MOBILIARIO DEL SUR, S.L.
50	SU.PC.NSAN.06.00.20.900000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,047500 €	21%	0,057475 €	MOBASEGON, S.L.
51	SU.PC.NSAN.06.00.23.600000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	8,360000 €	21%	10,115600 €	GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.
54	SU.PC.NSAN.06.00.99.600000	2.2.0.02 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	16,800000 €	21%	20,328000 €	SUMINISTROS INFORMÁTICOS Y MOBILIARIO DEL SUR, S.L.
56	SU.PC.NSAN.06.00.17.000004	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,001900 €	21%	0,002299 €	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
57	SU.PC.NSAN.06.00.04.000003	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	115,000000 €	21%	139,150000 €	MOBASEGON, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA

09/06/2025

VERIFICACIÓN


Pk2jm8VYC7GXJPYVWZMXCDXABKSSCR

PÁG. 8/9



58	SU.PC.NSAN.06.00.18.100002	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,008789 €	21%	0,010635 €	MOBASEGON, S.L.
59	SU.PC.NSAN.06.00.02.600000	2.2.0.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,552900 €	21%	0,669009 €	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	09/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8VYC7GXJPYVWZMXCDXABKSSCR	PÁG. 9/9	